



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0010959/2010

VISTO:

La nota de la Escuela de Artes solicitando el aval académico e institucional de esta Facultad para la Primera Bienal Internacional de Composición y Educación Musical, Córdoba 2010, "Reflexión y debate sobre las nuevas identidades musicales" que tendrá lugar en esta ciudad de Córdoba los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010 organizadas por el Departamento de Música de la referida Escuela y dirigida por el Profesor Mgtr. José HALAC; y

CONSIDERANDO:

Que tanto el Consejo Departamental como así también el Consejo de Escuela de Artes por Resolución interna resolvió otorgar el aval académico a dicho proyecto previo análisis de los ejes temáticos propuestos en sesiones del 7 y 14 de diciembre de 2009;

Que este Consejo Directivo comparte los lineamientos y fundamentaciones esgrimidos en los considerandos de dicha Resolución N° 5/2010;

Que se agrega a fs 2-5 la programación a desarrollar en la Primera Bienal (fundamentos, organización, conciertos, etc.) destinado a compositores, instrumentistas, educadores, docentes, egresados y alumnos de las carreras de Composición de todo el país, musicólogos y etnomusicólogos como así también a personas de otras ramas del arte, la antropología, la filosofía, las ciencias, que aporten desde sus enfoques particulares ideas afines al tema;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(sobre tablas y por unanimidad)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el Aval académico e Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a la Ira. Bienal Internacional de Composición y Educación Musical a realizarse en esta Facultad en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 102
J.C.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades